**DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

DECRETO N° 156/24

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. DIEGO EMANUEL FERREYRA, D.N.I N° 41.849.325, al cargo de Secretario de Gobierno y Recursos Económicos, a partir del día 08 de agosto de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 90/2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, se designó al Sr. DIEGO EMANUEL FERREYRA, D.N.I N° 41.849.325, al cargo de Secretario de Gobierno y Recursos Económicos.

Que, por nota de fecha 15 de agosto de 2024, el mismo renuncia a dicho cargo por motivos personales.

Que, en virtud de lo expuesto corresponde se acepte la renuncia presentada.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le son propias y de conformidad a lo previsto por la Ley N° 8.102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**DECRETA:**

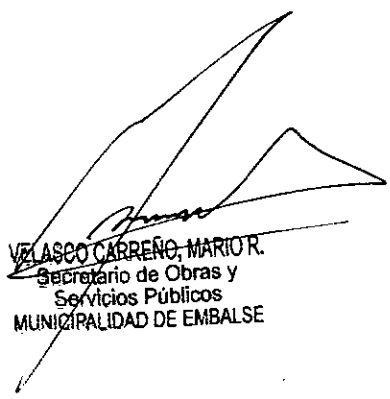
Art.1º).-ACEPTASE a partir del día 15 de agosto de dos mil veinticuatro la renuncia presentada por el señor DIEGO EMANUEL FERREYRA, D.N.I N° 41.849.325, al cargo de Secretario de Gobierno y Recursos Económicos de la Municipalidad de Embalse.

Art.2º).- EXPRESASE al Sr. DIEGO EMANUEL FERREYRA, el agradecimiento y reconocimiento de este Departamento Ejecutivo por la labor desempeñada durante la gestión a su cargo.

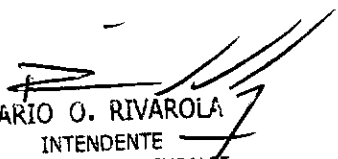
Art. 3º).- El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art.4º).- PROTOCOLÍCESE, Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

EMBALSE, 15 de agosto de 2024.-



VELASCO CARREÑO, MARIO O.
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



MARIO O. RIVAROLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE